



## **MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

### **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

**PERIODO: 01 DE OCTUBRE DE 2015 AL 31 DE AGOSTO DE 2016**



**REGIDORA MICHELLE LEAÑO ACEVES**

## FUNDAMENTO LEGAL



Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo.<sup>1</sup>

## OBLIGACIONES DE UN REGIDOR



---

<sup>1</sup> Artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan.

- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y dar cuenta en las mismas de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- II. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se les hubiesen encomendado y los correspondientes a sus comisiones;
- III. Asistir a las reuniones del Ayuntamiento y cumplir con el trabajo de sus comisiones;
- IV. Acatar en todo momento las decisiones del Ayuntamiento; y
- V. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.<sup>2</sup>

## **FACULTADES DE LOS REGIDORES**



---

<sup>2</sup> Artículo 49 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;

II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;

III. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehúse a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos de esta ley;

IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;

V. Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;

VI. Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; y

VII. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.<sup>3</sup>

## INFORME DE ACTIVIDADES



“Ha pasado un año ya de comenzar con esta responsabilidad, un año de mucho trabajo y aprendizaje, con todo orgullo les hago participes a los ciudadanos de nuestro bello Zapopan las actividades que he venido desempeñando desde el inicio de mi encargo como Regidora.”

---

<sup>3</sup> Artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

## SESIONES DE PLENO



Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme se determine por éste:

I. Son sesiones ordinarias, por regla general, todas las sesiones del Ayuntamiento;

II. Son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se



efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en esta ley; y

III. Son sesiones solemnes las que se celebran para la conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia, cuando así lo determine el Ayuntamiento; y aquéllas en que concurren representantes de los Poderes de la Federación o del Estado, personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países.<sup>4</sup>

En lo que va de la presente administración, el Pleno del Ayuntamiento ha sesionado un total de dieciséis ocasiones de forma ordinaria y dos Sesiones Solemnes.

El trabajo presentado ante el máximo órgano de gobierno del Municipio de Zapopan es el siguiente:

## INICIATIVAS PRESENTADAS



---

<sup>4</sup> Artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Presentada por:	Propuesta	Status
1. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	La reforma al Artículo 8, Fracción VIII y Segundo Párrafo del mismo, del Reglamento del Comité Técnico del Área Municipal de Protección Hidrológica Arrollo de la Campana - Colomos III	Turnada a Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ecología.
2. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	<b>REGLAMENTO DE PIROTECNIA, PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD, Y QUEMA DE PIROTECNIA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO</b>	Turnada a las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, Inspección y Vigilancia, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ecología
3. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores	La creación del Reglamento del Comité Técnico del Área de Protección Hidrológica del Municipio	<b>APROBADO EN</b>

Trejo	de Zapopan el Bosque El Nixticuil-San Estaban-El Diente (BENSEDI).	<b>VIGENTE</b>
4. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	Establecer un convenio de Asociación para crear la Intermunicipalidad denominada <b>“Agencia Metropolitana de Protección Ambiental”</b>	Turnada a las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ecología.
5. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	<b>Tiene por objeto Instituir el Reconocimiento al Mérito ambiental dentro del marco del día internacional del medio ambiente y autorizar a la Dirección de Medio Ambiente, emitir convocatorias correspondientes a la entrega del reconocimiento al merito Ambiental</b>	<b>APROBADO EN VIGENCIA</b>
6. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	Que tiene por objeto, se realice y un proyecto municipal, en el que se analice, de forma integral y estratégica, la funcionalidad y practicidad de las plantas de tratamiento que se	Turnada a las Comisión de Ecología.

	encuentran a cargo del municipio de Zapopan, en el que mediante estudios técnicos, se determine un plan maestro de tratamiento de aguas residuales de Zapopan y una vez hecho lo anterior, sea ejecutado de tal forma que logre aprovechar de forma eficiente y eficaz, la totalidad de los recursos municipales invertidos, para el adecuado saneamiento de este vital líquido.	
7. Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo	Que tiene por objeto, que se eleve al Congreso del Estado de Jalisco la propuesta para declarar como “Zona de Recuperación Ambiental” la zona que circunda el Área Natural Protegida del Bosque de El <i>Nixticuil-San Esteban-El Diente</i> , que ha sido afectada por incendios forestales, así como sus áreas de amortiguamiento; en los términos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.	Turnada a las Comisión de Ecología.
8. Regidores	La finalidad radica en	Turnada a

Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	formular y expedir las declaratorias correspondientes para la creación de bosques urbanos en el Municipio de Zapopan, en congruencia con la política ambiental de la Federación y del gobierno del Estado.	las Comisiones de Reglament os y Puntos Constitucio nales y Ecología.
---	--	--

**PUNTOS DE  
ACUERDO**



Presentada por:	Propuesta	Status
1. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	Se realicen programas o acciones de gobierno permanentes, en materia de reciclaje y disposición final de residuos electrónicos, lo anterior en razón de evitar en lo	Aprobado por Unanimidad

	<p>posible las afectaciones que dichos desechos ocasionen a nuestro medio ambiente.</p>	
<p>2. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo</p>	<p>Que tiene por objeto, que la papelería que se compra comúnmente para el desarrollo de las actividades de oficina de este Ayuntamiento, se compre preferentemente aquella que ha sido elaborada con materiales reciclados, lo anterior para beneficio de nuestro medio ambiente y de nuestros recursos naturales</p>	<p>Aprobado por Unanimidad</p>
<p>3. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo</p>	<p>Que tiene por objeto, que se realice un plan o proyecto a corto plazo, para que antes de finalizar la presente administración, todos los mingitorios a base de agua que operan en las dependencias y edificios del Municipio de Zapopan, sean substituidos por mingitorios secos, lo anterior con el fin de</p>	<p>Aprobado por Unanimidad</p>

	cuidar nuestros recursos naturales y ahorrar en una mayor medida el agua potable que es desperdiciada innecesariamente.	
4. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	Que tiene por objeto, que sea implementado por todas las oficinas de carácter administrativo del Municipio de Zapopan, el uso de la FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, lo anterior en virtud de la cantidad de oficios y documentos que circulan en el municipio, en la que pudiera evitarse el uso de papel, para beneficio de nuestro medio ambiente y de nuestros recursos naturales	Aprobado por Unanimidad
5. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	Tiene por objeto, solicitar a las autoridades responsables en materia de medio ambiente de nuestro Municipio, cuales son las estrategias, programas y proyectos implementados para	Aprobado por Unanimidad

contrarrestar los efectos del calentamiento global; Así mismo, solicitarle la aplicación de mayores y mejores políticas públicas eficientes y eficaces que denoten a los ciudadanos el trabajo realizado en materia de calentamiento global; que se apliquen estrategias vinculatorias entre los tres niveles de gobierno, para la atención de dicha problemática y se establezca un proyecto de corto, mediano y largo plazo, lo anterior para efecto de mitigar los efectos del calentamiento global y con lo anterior, estar cumpliendo cabalmente con los compromisos asumidos en las convenciones y tratados internacionales adoptados por nuestro país; Así también, solicitar a las autoridades en materia

	<p>de Cultura de nuestro municipio, que se fortalezca dentro de sus correspondientes programas y políticas públicas, seminarios de educación ambiental y de educación para el desarrollo sustentable del medio ambiente de Zapopan</p>	
<p>6. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo</p>	<p>Que tiene por objeto, la sensibilización del tema del embarazo en los jóvenes, para que por medio de campañas más intensas en los diversos medios de comunicación, se informe y concientice las consecuencias de vida, relativas a un embarazo no deseado, así como de un programa en materia de salud, para que en los diversos centros de salud que pertenecen a nuestro municipio, se entregue información sobre el uso de anticonceptivos y estos sean suministrados de manera gratuita, así</p>	<p>Aprobado por Unanimidad</p>

	<p><b>mismo para que se abra un vínculo de relaciones intergubernamentales entre el gobierno del estado y nuestro municipio, con el fin de coadyuvar y mantener trabajos conjuntos que garanticen la mitigación de la problemática que aquí se expone</b></p>	
<p>7. Comisión de Juventud y Deportes (firman Michelle y José</p>	<p>Punto de Acuerdo que tiene como objeto se institucionalice el Paseo Ciclista Universitario año con año, El 01 de septiembre de 2011, el H. Ayuntamiento de Zapopan, en coordinación con el Consejo Municipal del Deporte de este Municipio (COMUDE), efectuó el "Primer Paseo Ciclista Universitario 2011", donde se recorrió 28 kilómetros aproximadamente, con una duración de 4 horas 30 treinta minutos, y en donde participaron alrededor de 12 universidades</p> <p>En la sesión del día 26 de</p>	<p><b>Aprobado por Unanimidad</b></p>

	<p>Abril del 2016, la Comisión de Juventud y Deportes, vimos la necesidad de no olvidar y continuar impulsando a nuestros jóvenes, por lo que tuvimos a bien el aprobar la presentación de este punto de acuerdo, a efecto de institucionalizar un día específico de cada año, para efecto de incentivar la activación física y la participación ciudadana de los jóvenes estudiantes universitarios, de las diferentes instituciones educativas de nuestro municipio de Zapopan, lo anterior mediante la organización de Paseos Ciclistas Universitarios.</p>	
<p>8. Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo</p>	<p><b>QUE TIENE POR OBJETO QUE LA TOTALIDAD DE LOS VEHÍCULOS CON QUE CUENTA EL GOBIERNO MUNICIPAL, SEAN VERIFICADOS SEGÚN EL CALENDARIO DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A</b></p>	<p><b>Aprobado por Unanimidad</b></p>

	<p>LA TERMINACIÓN DE SU PLACA DE CIRCULACIÓN, EN ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE PERSONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA, ASIMISMO SE REMITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO AL CITADO ACUERDO</p>	
<p>9. Comisión de Juventud y Deportes (firman Michelle y José)</p>	<p>Punto de Acuerdo para reconocer a nuestros atletas Zapopanos que participaron representando a nuestro país, asimismo distinguir con una distinción especial denominada HIJOS DISTINGUIDOS DE ZAPOPAN, acompañado de un estímulo económico a los competidores que ganen medalla, en los Juegos</p>	<p>Aprobado por Unanimidad</p>

	<p><b>Olímpicos y Paralímpicos 2016</b>  <b>misma que se llevara a cabo en Río de Janeiro Brasil.</b></p>	
<p>10.Regidores  Michelle  Leaño  Aceves y  José Flores  Trejo</p>	<p>Que tiene por objeto poner en práctica un Programa de Azoteas Blancas, el cual Consiste en que los edificios públicos propiedad del Gobierno Municipal de Zapopan, en el momento en que requieran de impermeabilización, se realice con impermeabilizantes de color blanco; como medida de adaptación ante el cambio climático y disminución de los efectos de islas de calor urbanas</p>	<p><b>Aprobado por Unanimidad</b></p>
<p>11.Regidores  Michelle  Leaño  Aceves y  José Flores  Trejo</p>	<p><b>Que tiene por objeto, se analicen los programas actualmente aplicados en nuestro municipio y se realice un proyecto integral de políticas públicas eficientes y eficaces, en los cuales</b></p>	<p><b>Aprobado por Unanimidad</b></p>

intervenga el Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud, el OPD Consejo Municipal del Deporte, el Organismo Desconcentrado Instituto Municipal de la Juventud, así como la Dirección de Educación, todos del municipio de Zapopan; para que de manera conjunta, desarrollen y apliquen una estrategia integral de corto, mediano y largo plazo, que de resultados notorios a los Zapopanos, con respecto a la problemática de la obesidad en nuestro municipio. Así mismo, se abra un vínculo intergubernamental entre el Gobierno Municipal de Zapopan, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal; en el que se establezcan mecanismos, estrategias y áreas de responsabilidad, para afrontar y dar

	<p><b>cumplimiento con el plan de acción que contribuirá para avanzar en las 9 metas mundiales relacionadas con las enfermedades no transmisibles que deben haberse cumplido en el año 2025, según la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles.</b></p>	
--	---	--



Desde el inicio de la administración al día de hoy he presentado diversas iniciativas y puntos de acuerdo que buscan mejorar el desempeño de la administración pública municipal en materia ambiental.

# PRINCIPALES INICIATIVAS

## COLOMOS III



La Iniciativa que reforma al artículo 8, fracción III y segundo párrafo del Reglamento del Comité Técnico del Área Municipal de Protección Hidrológica Arrollo de la Campana

- Colomos III, el objeto principal es reconocer a los ciudadanos organizados, la defensa que han hecho del bosque, por eso queremos integrarlos mediante la creación de un Consejo Ciudadano que formaría parte del Comité Técnico, lo cual permitirá garantizar su conservación por muchos años más.

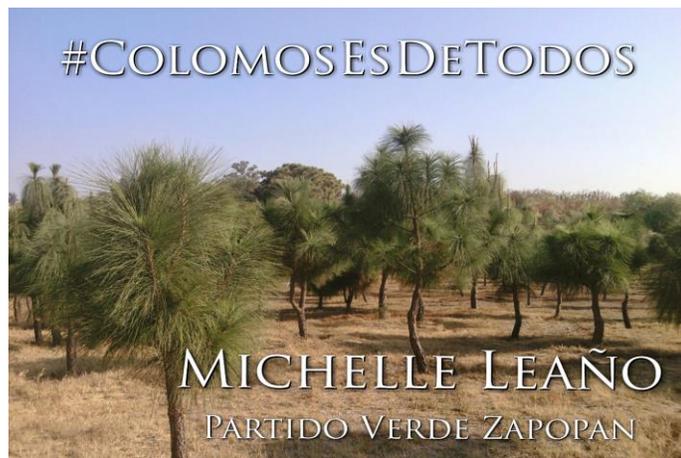
Actualmente, el Director del Área Natural Protegida debe ser designado directamente por el Presidente Municipal; pero como medida para impulsar la conservación del bosque y fomentar la participación ciudadana, se plantea

sea elegido por el presidente de entre una terna propuesta por este Consejo Ciudadano.

¿Qué esperamos de quien encabece la dirección del Bosque?

Que sea alguien que mantenga una coordinación estrecha con el sector social y organismos no gubernamentales para la ejecución del programa de manejo del Área.

Que encabece la recuperación de áreas invadidas y aplicación de sanciones respectivas y se coordine con



instancias estatales y federales para vigilancia y prevención de ilícitos ambientales y que lleve a cabo una restauración, reforestación y saneamiento ambiental de los recursos naturales. Así como impulsar en el bosque la construcción de equipamiento e infraestructura sustentable en términos de lo previsto por el Programa de Manejo.

# REGLAMENTO COMITÉ TÉCNICO

## BOSQUE DEL NIXTICUIL



Zapopan, cuna de varias áreas naturales protegidas, el bosque del Nixticuil es una de ellas, donde debo reconocer el enorme esfuerzo de la sociedad civil que logró el decreto de protección en esta zona, si

bien es necesario seguir aportando al andamiaje jurídico que nos de herramientas de protección y por ende formar la administración y operatividad del Área natural protegida, es por ello que se propuso la creación de un Reglamento para el Comité Técnico del Área de Protección

Hidrológica del Municipio de Zapopan “el bosque del Nixticuil- San Esteban- El Diente, mismo que al día de hoy ya es una realidad.

PUNTO DE ACUERDO

### CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DEL BOSQUE NIXTICUIL



Implementar acciones y medidas de **protección y regulación** que favorezcan la permanencia y la integridad de las áreas **frágiles y sensibles**, así como de las especies que tienen interrelación con éstas.



 /Verdezapopan



# PLAN INTEGRAL DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

PUNTO DE ACUERDO  
INICIATIVA PARA LA TRATA DE PLANTAS DE  
AGUAS RESIDUALES EN ZAPOPAN



REALIZAR UN PROYECTO MUNICIPAL  
EN EL QUE SE ANALICE  
LA **FUNCIONALIDAD DE LAS PLANTAS  
DE TRATAMIENTO** QUE SE ENCUENTRAN  
EN ZAPOPAN PARA QUE SE LOGREN  
APROVECHAR LOS RECURSOS  
INVERTIDOS PARA EL SANEAMIENTO  
DEL AGUA.

 /Verdezapopan



El agua es un tema que a todos nos atañe, si partimos desde el principio de que el agua es la vida y que la mayoría de los elementos orgánicos están compuestos de ella, es importante

vigilar que los ciclos hidrológicos se sigan cumpliendo de manera natural.

Zapopan cuenta con varias plantas de tratamiento que su función principal es ayudar a limpiar y regresar el vital liquido libre de contaminantes a los causes hídricos, pero



después de una investigación de campo, visitas a las plantas de tratamiento y quejas ciudadanas, nos dimos cuenta que la infraestructura existe, más no todas están en operación por su mal estado, por abandono o por posibles daños ocasionados por el vandalismo, por lo que representan un grave problema de contaminación tanto a



los arroyos, como a los mantos freáticos, y a todas las poblaciones que están circundantes a donde pasan las aguas residuales. Es

por ello que se propuso una iniciativa que tiene por objeto, se realice un Proyecto Municipal, en el que se analice, de forma integral y estratégica, el funcionamiento de las plantas de tratamiento que se encuentran a cargo del municipio de Zapopan, y que mediante estudios técnicos, se determine un Plan maestro de Tratamiento de aguas residuales de Zapopan.

## DECRETO DE “ZONA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL” AL BOSQUE DEL NIXTICUIL – SAN ESTEBAN – EL DIENTE



La especulación inmobiliaria es un problema que padecen las ciudades, por lo que la expansión urbana busca ganar terreno a costa de lo que sea, sin importar los

efectos negativos que se generan al ambiente, por lo que en frecuentes ocasiones los desarrolladores tratan de cambiar el uso de suelo de los predios del Municipio, aprovechando lagunas legales, y con estrategias legaloides, con alevosía y ventaja pretenden realizar cambios de uso de suelo sobre predios que no cuentan con una masa forestal, sin embargo están considerados como áreas verdes, tal es el caso de varias extensiones de tierra que circundan al bosque del Nixticuil y áreas de amortiguamiento que de otorgarse el cambio de uso de suelo para ser urbanizados, alterarían de manera grave las

condiciones del bosque. Por lo que buscamos que se eleve al Congreso del Estado de Jalisco la propuesta para declarar como *Zona de Recuperación Ambiental* aquella que circunda el área natural protegida del Bosque del Nixticuil - San Esteban - El Diente, misma que ha sido afectada en diversas ocasiones por incendios forestales, así como sus áreas de amortiguamiento, en los términos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.

## BOSQUES URBANOS



El crecimiento de la ciudad ha sido constante, no negamos el atractivo que resulta para las personas la calidad de vida en el Municipio de Zapopan, sin embargo ante el inminente crecimiento de la mancha urbana, nuestras áreas verdes quedan muy limitadas, estamos de acuerdo en un eventual crecimiento ordenado de la ciudad pero de manera sustentable, para ello propusimos elevar y dar certeza a los denominados bosques urbanos para convertir y fomentar la utilización de espacios públicos, en sitios verdes llenos de masa arbórea denominados bosques



urbanos, lo anterior con reformas al Reglamento para la Protección y

Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco.

## PRINCIPALES PUNTOS DE ACUERDO

CENTRO DE ACOPIO ELECTRÓNICO

APAGÓN ANALÓGICO

### Día Mundial del Reciclaje



 /Verdezapopan



A finales del año pasado, se llevó a cabo la transición del formato análogo al digital en la señal de televisión a nivel nacional, lo que sin duda generará grandes beneficios en la

reducción de la brecha digital, pero crea ciertas

externalidades negativas en términos ambientales, muchos televisores dejaron de servir por lo cual un gran número de hogares se deshizo de los televisores, este electrodoméstico está compuesto de diversos materiales que resultan altamente contaminantes al medio ambiente y por ley general están considerados residuos peligrosos, si bien el municipio no tiene la facultad de hacer el manejo y disposición

de estos residuos peligrosos, si tiene que ser el vinculo



entre la federación y la ciudadanía, con el ánimo de evitar que estos aparatos fueran abandonados en las calles, propusimos que se realizara un programa permanente de acopio de televisiones para que se lleve a cabo el reciclaje y la disposición final de residuos electrodomésticos, lo anterior en razón de evitar en lo posible las afectaciones que dichos desechos ocasionan al ambiente.

## PAPELERÍA ELABORADA A BASE DE MATERIALES RECICLADOS

Pero también quiero informar que las acciones que se realizan al interior de la administración pública cuenta mucho, si bien no son acciones que percibe la ciudadanía pero tienen un impacto benéfico en la manera como se aplican y administran los recursos públicos, a pesar de los avances tecnológicos, el uso del papel sigue siendo de gran utilidad para el desempeño administrativo,

preocupados por la gran cantidad de papel que diario se utiliza para trabajo y lo que esto implica en materia de tala y

deforestación de arboles, propusimos que la papelería que se compre sea preferentemente elaborada con materiales reciclados, lo anterior para beneficio de nuestro medio ambiente y del uso consiente y moderado de nuestros recursos naturales.



## MINGITORIOS SECOS

La administración pública enfrenta retos diariamente que deben ser resueltos de una manera inmediata, uno de esos problemas es el incremento en el uso de recursos naturales con los que se da servicio dentro de los edificios públicos, si bien hay que administrar mejor, también es necesario ahorrar, y no solo ahorrar en términos económicos sino ahorrar en términos de uso de agua, la infraestructura utilizada en la mayoría de los baños de hombres en los inmuebles municipales son mingitorios de agua, los cuales



por el tiempo ya son viejos y obsoletos con lo que se desperdicia mucha agua, por lo que de manera muy

interesada en reducir el consumo de agua en los mismos, propusimos que se realice un proyecto de corto plazo, para antes de que termine la administración, donde todos los mingitorios a base de agua que se ubican en las dependencias y edificios del municipio de Zapopan, sean

sustituidos por mingitorios secos, lo anterior con el fin de cuidar el agua.

## FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

La innovación de los procesos gubernamentales debe ser una constante de la administración pública, por ello incentivamos la implementación del uso de la firma electrónica avanzada, lo anterior en virtud de disminuir la cantidad de oficios y documentos que circulan en el municipio, en la que puede evitarse el uso de papel, lo que genera beneficios ambientales y económicos.



 /Verdezapopan



para disminuir la generación de gases de efecto invernadero, por medio de la comisión de ecología solicitamos a la dirección de medio ambiente que nos informara de cuáles son las estrategia, programas y proyectos que se han implementado en el municipio para contrarrestar los efectos del calentamiento global.

Asimismo solicitamos a la dirección de cultura que implemente programas y seminarios de educación ambiental que busquen concientizar en términos de desarrollo sostenible en Zapopan.

## PUNTO DE ACUERDO



Se solicita a los responsables:

- Información de las **estrategias** para contrarrestar el calentamiento global.
- Implementar políticas más **eficientes** en contra del problema del calentamiento global.
- Fortalecer los programas de **educación ambiental.**



Estamos sentando las bases para hacer de Zapopan una ciudad sustentable, para que se doten de mejores servicios públicos a sus ciudadanos y lograr que nuestras acciones perduren en favor del medio ambiente para que impacten de manera positiva en sus habitantes.

## COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE ECOLOGÍA



Con la satisfacción que para mí representa, informo a los Zapopaneros las actividades que he desempeñado como Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Ecología, la cual se convocó un total de 8 sesiones ordinarias, en las que se aprobaron un total de 6 dictámenes y también se contó con la participación de la

titular de la Dirección de Protección Animal, para efecto de que nos expusiera a los integrantes de la Comisión, las políticas implementadas desde su particular ámbito de competencia.



## **OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA:**

I. Proponer programas y sistemas que puedan beneficiar el ambiente ecológico en el Municipio;

II. Vigilar que las dependencias municipales coadyuven con las autoridades sanitarias y ecológicas en los programas y campañas de saneamiento ambiental en el Municipio;

III. Obtener información sobre experiencias efectivas de saneamiento ambiental en otros municipios, estados o países, a efecto de considerar la posibilidad de su aplicación en la jurisdicción municipal;

IV. Vigilar y dictaminar sobre las políticas y programas específicos que la administración ponga en práctica en las áreas naturales protegidas o de reserva ecológica del Municipio en los términos de las disposiciones aplicables;

V. Promover el desarrollo de la cultura ecológica entre la población, para el cuidado del aire, agua, suelo y del medio ambiente en general;

VI. Establecer comunicación con grupos ecologistas reconocidos y universidades, a fin de captar sus propuestas e inquietudes respecto a esta materia;

VII. Vigilar la conservación de los manantiales de abastecimiento de agua potable;

VIII. Vigilar el cumplimiento y aplicación de las normas jurídicas sobre ecología, reforestación, control ambiental, poda y derribo de árboles y áreas verdes en general, así como de aquellas disposiciones, medidas, acuerdos o programas que implementen, tendientes a la mejora en las condiciones de las materias en cuestión;

IX. Vigilar que las dependencias, instancias y organismos competentes del Municipio se coordinen entre sí y coadyuven con las diversas autoridades de otros niveles de gobierno y organismos privados en materia de ecología, forestación y reforestación, en la aplicación y desarrollo de los planes y programas, para beneficio de las áreas verdes del Municipio;

X. Establecer, en coordinación con las autoridades sanitarias y ecológicas estatales, las dependencias municipales responsables de obras públicas, ecología y de

servicios médicos del Municipio, los lineamientos y disposiciones que se estimen necesarias y convenientes implementar en materia de protección ecológica;

XI. Proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para el control y mejoramiento ecológico del Municipio, en observancia de las leyes en la materia para lo cual se establecerán las bases para la elaboración o adecuación de los reglamentos municipales correspondientes, mismas que se turnarán a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales;

XII. Vigilar que dentro del Municipio se tomen las medidas necesarias por las autoridades municipales, estatales y federales, para evitar riesgos en todos aquellos parques, jardines, áreas verdes, en donde se haga necesario derribar árboles o maleza que ofrezcan riesgos.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Artículo 48, del Reglamento de Ayuntamiento de Zapopan.

# INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA

PRESIDENTA	INTEGRANTES VOCALES
Regidora Michelle Leaño Aceves	Regidor José Flores Trejo  Regidor Alejandro Pineda Valenzuela  Regidora Zoila Gutiérrez Avelar  Regidor José Hiram Torres Salcedo  Regidor Esteban Estrada Ramírez  Regidora Graciela de Obaldía Escalante  Regidora Ana Lidia Sandoval García  Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez  Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

**AGENDA METROPOLITANA**





Hoy los Zapopanos son cada vez más exigentes con su gobierno, por lo que es nuestra obligación hacer bien las cosas, nuestro compromiso es con los que nos dieron su voto de confianza, de que se trabajará arduamente para lograr sacar esta responsabilidad de la mejor manera.

En el país se viven tiempos difíciles, tiempos de inseguridad, en donde el crimen organizado hace de las suyas y se aprovechan también de la coyuntura que viven los jóvenes con su falta de experiencia, para reclutarlos a base de engaños.



Como es bien sabido, pertenezco y soy Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Verde Ecologista de México, partido con el que me siento plenamente identificada, por su ideología ambientalista y el cuidado y la protección de los ecosistemas, además de ser un grupo político, el cual ciertamente creé en los jóvenes, a los cuales siempre se les ha otorgado espacios importantes de desarrollo y crecimiento profesional, tal es el caso de nuestro Regidores de la Zona Metropolitana de Guadalajara, importantes municipios que se encuentran debidamente representados

por nuestros Regidores Bernardo Macklis y Daniela Chávez, a los que les reconozco su destacada labor y demuestran que la edad no es un impedimento para



realizar un destacado desempeño de un cargo público, con los que además, tengo el honor de haber trabajado diversos temas a favor del cuidado y protección del medio ambiente.

# INICIATIVAS METROPOLITANAS

## AGENCIA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Uno de los temas más importantes que hemos trabajado en conjunto los Regidores del Partido Verde de la Zona Metropolitana, es la Agencia Metropolitana de Protección Ambiental.



Las problemáticas en materia ambiental no tienen límites territoriales, lo que se contamina en Tlaquepaque y Guadalajara, afecta a Zapopan, tal y como lo que hacemos en nuestro municipio, les afecta en aquellos, por lo que el trabajo en conjunto es necesario y obligado.



La iniciativa propone que el Municipio de Zapopan, suscriba un convenio de asociación intermunicipal con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara para el establecimiento de la Agencia Metropolitana de Protección Ambiental, cuya finalidad sea el ejercicio de las atribuciones de inspección y vigilancia en aquellas materias de competencia municipal, así como la elaboración de políticas públicas intermunicipales de cuidado y protección de recursos naturales dentro del área geográfica que comprende el área metropolitana de Guadalajara.



Que el Ayuntamiento designe a un representante para los efectos de la elaboración del estatuto de la asociación que tenga como mínimo los siguientes componentes:

- a) Fines, propósitos y objeto de la Asociación intermunicipal.
- b) Patrimonio y financiamiento
- c) Órgano de representación y administración plural
- d) Lugar sede en que radicará
- e) Ámbito geográfico: número de municipios que integran la Intermunicipalidad
- f) Plazo de vigencia
- g) Plazo y mecanismos de rendición de cuentas
- h) Causas de suspensión, rescisión y disolución

Se establezca un comité transitorio para la homologación y adecuación reglamentaria que permita su instrumentación

Se realicen las adecuaciones presupuestales para la asignación de recursos tendientes a cumplir con los compromisos

Cabe hacer mención que dicha coordinación intermunicipal es histórica, nunca antes se había hecho un trabajo metropolitano de esta envergadura.

## REGLAMENTO DE PIROTECNIA



Otro de los temas importantes y de reclamo social es el **REGLAMENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE**

**SEGURIDAD, Y QUEMA DE PIROTECNIA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO,** mismo que tiene como fin, reglamentar la atribución prevista en el artículo 38 inciso e) del Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de expedición del certificado de seguridad para la instalación de talleres dedicados a la fabricación y venta de pirotecnia, coadyuvando con la Secretaria de la Defensa Nacional.



De la misma manera, el presente reglamento pretende regular la quema de artificios pirotécnicos en el municipio, la emisión de permisos correspondientes para la realización de espectáculos con pirotecnia y el establecimiento de medidas de seguridad que prevengan accidentes por el uso, fabricación y comercialización de material pirotécnico en el municipio.

Reconocimiento al Mérito Ambiental

Otro tema Metropolitano que quiero mencionar es la iniciativa que tiene por objeto **Instituir el Reconocimiento al Mérito ambiental** dentro del marco del Día Internacional del Medio Ambiente.



La iniciativa propone instituir un reconocimiento al Mérito Ambiental de la ciudad, reconociendo a mujeres y hombres, instituciones y organizaciones públicas y privadas que hayan realizado y realicen programas, proyectos o acciones en favor de la cultura de protección al ambiente o que contribuyan a mejorar la calidad del hábitat en la ciudad.



Se prevé que este reconocimiento sea entregado en sesión solemne del Ayuntamiento en el marco del Día

Mundial del Medio Ambiente.

## OTRAS ACTIVIDADES

### FOROS DE MEDIO AMBIENTE





Con el gusto de informar, que además de las actividades realizadas en el Ayuntamiento de Zapopan, hemos participado en una serie de eventos que fortalecen el vínculo de la ciudadanía con su gobierno, eventos mediante los cuales se muestra un poco de las actividades que hemos venido realizando dentro de la administración.

He tenido la oportunidad de participar en diversos foros dedicados al cuidado y protección al medio ambiente, en los que hemos participado

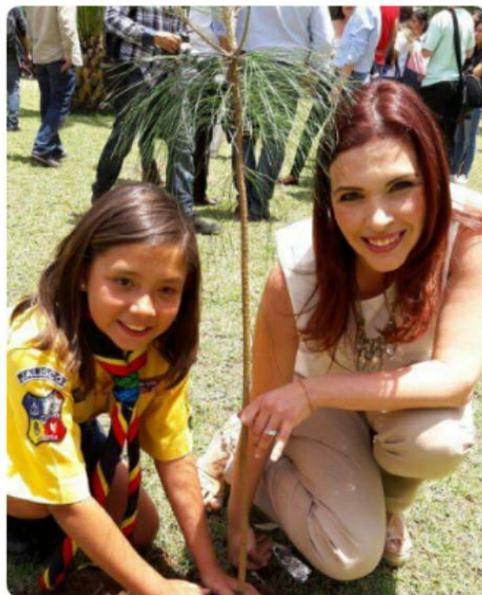


creando un vínculo cercano, con ciudadanos, con universitarios, con funcionarios federales, estatales, y municipales, académicos y especialistas dedicados y preocupados por el estudio de los fenómenos que van alterando y degradando nuestro medio ambiente.



Tal es el caso también, de la Segunda Cumbre de Cambio Climático de las Américas, en la cual, nuestro estado fue sede y anfitrión de los actores políticos más importantes de nuestro continente, donde se establecieron compromisos para mitigar los efectos del cambio climático.

Así mismo, al interior del municipio hemos trabajado para tratar de dejar un mejor Zapopan para nuestro hijos, participamos con mucho gusto en la reforestación más grande que se ha dado históricamente en Zapopan, de la mano con la administración, hemos plantado árboles a lo largo y ancho del municipio, labor que me llena de orgullo y con mucho gusto comparto con los zapopanos.



## **MENSAJE DE LA REGIDORA**



**“Desde el inicio de esta administración, mi tarea como Regidora y Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Ecología, ha sido priorizar la responsabilidad que tenemos como Ayuntamiento en atender las diversas problemáticas ambientales que se presentan en Zapopan.**

**Si bien la tarea que tenemos como gobierno de vigilar, atender y proponer soluciones en materia ambiental es enorme, eso no es motivo para claudicar en el esfuerzo y la responsabilidad de mitigar los efectos negativos al medio ambiente.**

Consciente de que el futuro de las políticas públicas de los gobiernos a nivel global, van encaminadas a resolver lo que será el principal problema de la humanidad, el cambio climático, debemos tomar acciones locales que repercutan en lo global.

Esta Comisión está haciendo lo correspondiente para aportar y sumarnos al trabajo que como municipio nos compete, por eso fue que presentamos un plan de trabajo para cumplir con los objetivos que nos trazamos en la agenda ambiental.

Así mismo, hemos trabajado en coordinación con los municipios de Guadalajara y Tlaquepaque, para generar una política ambiental metropolitana actualizada y acorde a las necesidades y exigencias que nos demanda el entorno ambiental.

**Esto es parte del trabajo que seguiremos realizando de manera responsable para contribuir a dejar un mundo mejor a las futuras generaciones y aumentar la calidad de vida de la presente generación.**

**Muchas gracias”**

**A T E N T A M E N T E**

**“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”**

**“2016, Año de la Acción ante el cambio climático en Jalisco”**

**Zapopan, Jalisco, Septiembre de 2016**

---

**MICHELLE LEAÑO ACEVES**

**Regidora del Municipio de Zapopan**

**Coordinadora de la Fracción Edilicia del PVEM**

**Presidenta de la Comisión de Ecología**